



"FORMATO A34-V.3" INFORME DE NOMBRAMIENTO AUTORIZADO EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 34 DE LA LEY DEL SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL (LSPCAPF)



TITULAR U OFICIAL MAYOR DE LA DEPENDENCIA: (Sector central)

LIC. MA. FERNANDA CASANUEVA DE DIEGO

NOMBRE DEL PUESTO DIRECTOR DE SERVICIOS

CÓDIGO DE PUESTO A 30 POSICIONES:

09-712-1-CFMA001-0000074-E-C-F

CARACTER DEL NOMBRAMIENTO

Ocupación abierta de un puesto, vacante o plaza de nueva creación en los supuestos de excepción establecidos en el artículo 34 de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal (Artículo 92 del nuevo Reglamento de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal).
 Ocupación de un puesto, vacante o plaza de nueva creación con un Servidor Público de Carrera de Nivel Jerárquico Inferior (artículo 52, fracción II y 92 del nuevo Reglamento de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal).

VIGENCIA DEL NOMBRAMIENTO

Fecha inicio vigencia del nombramiento:	Día: 16	Mes: Julio	Año: 2008
Fecha concluye vigencia del nombramiento:	Día: 15	Mes: Mayo	Año: 2009
Fecha máxima para emitir convocatoria:	Día: 18	Mes: Septiembre	Año: 2008

JUSTIFICACION DE LA AUTORIZACION DE NOMBRAMIENTO

Señalar con una X en los paréntesis la combinación que corresponda a la causa de excepción por la que se autoriza el nombramiento.

Casos excepcionales en los que peligre o se altere:

El orden social	()	Los servicios públicos	(X)	La salubridad, la seguridad o el ambiente de alguna zona o región del país	()
-----------------	-----	------------------------	-------	--	-----

Como consecuencia de:

Desastres producidos por fenómenos naturales	()	Caso fortuito o de fuerza mayor	()	Circunstancias que puedan provocar pérdidas o costos adicionales importantes	(X)
--	-----	---------------------------------	-----	--	-------

AUTORIZA EL NOMBRAMIENTO

FIRMA DE AUTORIZACIÓN

LIC. MA. FERNANDA CASANUEVA DE DIEGO

OFICIAL MAYOR DEL RAMO

FIRMA

CSE DE JESUS VALADEZ TAMES

PERSONA SUJETA A NOMBRAMIENTO TEMPORAL

IMPORTANTE: 1) Este documento es de carácter informativo exclusivamente y no tiene efectos de nombramiento; 2) la presentación de este formato ante la Unidad de Recursos Humanos y Profesionalización de la Administración Pública Federal será dentro del plazo de quince días hábiles a partir de la autorización del nombramiento; 3) la DGRH deberá integrar un expediente de cada autorización de nombramiento en el que se contengan los documentos siguientes: 3.1 Solicitud técnica que sustente el ejercicio de la autorización; 3.2 copia del nombramiento; y 3.3 formatos A34-V.3 del nombramiento hasta por 10 meses con sello de recibido; 4) la DGRH, deberá antes de actualizarse en Internet de manera histórica y desde la entrada en vigor de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal, la información de nombramientos, reservándose las disposiciones legales y normativas en materia de datos personales.

SELLO DE
CONOCIMIENTO
DE LA UNIDAD DE RECURSOS
HUMANOS Y PROFESIONALIZACIÓN
DE LA APF

La persona nombrada entiende y comprende los efectos del nombramiento autorizado en su favor, por lo que bajo esa hipótesis deberá recibir el informe de los asuntos de su competencia y los recursos financieros, humanos y materiales que por virtud del puesto se le han asignados, al concluir la vigencia de su nombramiento, estará obligado a entregar el informe relativo a los asuntos atendidos durante su gestión, así como los recursos asignados, en términos de las disposiciones jurídicas aplicables.